

El EPRE convoca a Audiencia Pública

03/06/2026



El EPRE convoca a Audiencia Pública. Resolución N°118/2026

El Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE) convoca a una Audiencia Pública para el próximo 3 de julio de 2026 a las 9:30hs., con el objetivo de considerar, poner en conocimiento y recibir opiniones sobre la Adecuación del Valor Agregado de Distribución (VAD).

La convocatoria se realiza en el marco del Procedimiento aprobado por el **Decreto N° 1680/2024**, y se inscribe dentro de los mecanismos de participación ciudadana previstos para el tratamiento de temas vinculados al servicio eléctrico.

La audiencia **se desarrollará en modalidad mixta**, permitiendo la participación tanto virtual como presencial. En el caso de la modalidad virtual, se llevará a cabo a través de la **plataforma Zoom**, mediante el link <https://us02web.zoom.us/j/82487290672?pwd=b54EsqfAESTD88MTWEDI DjbJsh1bBX.1> , ID de reunión: 824 8729 0672 y Código de acceso: 815229

Los interesados deberán **conectarse desde las 8:30 hs.** a la sala de acreditación previa, donde se verificará su identidad mediante DNI y datos de contacto. Tras ese procedimiento, quienes estén habilitados recibirán el acceso a la sala de la audiencia.

Por su parte, **la instancia presencial tendrá lugar en el Espacio Cultural Julio Le Parc, Sala Vilma Rúpolo**, ubicado en calles Mitre y Godoy Cruz, Guaymallén. **En ambos casos, las acreditaciones se habilitarán desde las 8:30hs.**

La totalidad de las actuaciones podrá ser consultada a partir del **3 de junio de 2026, en sede del EPRE ubicada en Av. San Martín 285 de Ciudad de Mendoza, de 9 a 14hs.**, como a través de su sitio web oficial: www.epremendoza.gob.ar.

Las personas físicas o jurídicas interesadas en participar de la Audiencia Pública deberán inscribirse hasta el 30 de junio a las 14hs., ya sea mediante el **formulario disponible en la web** -www.epremendoza.gob.ar- o a través de una **presentación escrita en sede del organismo**. Para ello, deberán proporcionar sus datos personales, constituir domicilio y acreditar personería en caso de que corresponda.

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

Resolución EPRE
N° 118/2026

El Ente Provincial Regulator Eléctrico convoca a participar en la Audiencia Pública, según el Procedimiento del Decreto 1680/2024, con el objeto de considerar, poner en conocimiento y escuchar opiniones sobre la Adecuación del Valor Agregado de Distribución (VAD).

FECHA Y HORA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: 3 de Julio de 2026 a las 9.30hs.

LUGAR Y MEDIO: La Audiencia Pública se realizará de forma:

A) Virtual a través de la plataforma Zoom Al momento de la Audiencia Pública los participantes deberán ingresar a partir de las 8.30hs a la Sala de Acreditaciones Virtual en la Plataforma Zoom Link

<https://us02web.zoom.us/j/82487290672?pwd=b54EsqfAESTD88MTWEDIDibJsh1bBX.1>

ID de reunión: 824 8729 0672 Código de acceso: 815229

Quienes ingresen deberán encender video y audio, identificarse con DNI en mano y suministrar número de celular. Una vez verificado que esa persona está habilitada para participar con voz en la Audiencia, se le enviará por mensaje a través de su celular el link, usuario y contraseña para ingresar a la sesión de la Audiencia Pública, donde deberá ingresar con video activado, nombre y apellido colocados en el usuario ZOOM.

B) Presencial en Espacio Cultural Julio Le Parc – Sala Vilma Rúpulo, calle Mitre y Godoy Cruz; Guaymallén.

Las acreditaciones por ambas vías se habilitarán a partir de las 8.30hs.

La presente Audiencia Pública se regirá por el Reglamento de Audiencias Públicas del Ente Provincial Regulator Eléctrico (Resolución EPRE N° 37/99 y su modificatoria N° 110/00) y la Ley de Procedimiento Administrativo N° 9003.

DEFENSOR DEL USUARIO: Será designado por el EPRE en consulta de su Órgano Consultivo, de acuerdo al art. 4° bis del Reglamento de Audiencias Públicas de este Organismo.

INSTRUCTORES DESIGNADOS: Se designan para esta Audiencia Pública a los Abog. Verónica Oviedo, Iván Moyano y Mariano Milone en carácter de instructores alternos.

PRESIDENTE: La Audiencia será presidida por el Abog. Javier Dinatale y los Secretarios actuante Lic. Virginia Vega y Abog. Iván Moyano.

LUGAR, HORARIO Y PLAZO PARA TOMAR VISTA DE LAS ACTUACIONES, INSCRIBIRSE PARA SER PARTICIPANTE Y PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA AUDIENCIA: Las vistas de las actuaciones, obtención de copias de las mismas y habilitación al registro de participantes, en los términos del art. 4° de la referidas resoluciones se producirá **a partir del 3 de junio de 2026** y hasta el momento mismos de inicio del acto, encontrándose disponible la totalidad de la documentación en la **sede del EPRE**, Av. San Martín 285 de la Ciudad de Mendoza, de 9 a 14hs y en la página web del EPRE www.epremendoza.gob.ar.

Las personas físicas y/o jurídicas que soliciten su intervención como parte en el registro habilitado al efecto, **podrán hacerlo hasta las 14hs del día 30 de junio de 2026** a través de la página web www.epremendoza.gob.ar proporcionando datos personales, constituyendo domicilio y acreditando personería según los casos o mediante presentación escrita al EPRE en los horarios de atención al público.

